CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/04/2026 - 15:42:38
Recibo No. S000400168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hdAdR2kHPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y CONSTRUCTORA LIBERIA S.A.S
Nit : 901065556-0
Domicilio: Anorí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 59579
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de marzo de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 20 N. 21-10
Barrio : BRR LAS LOMAS
Municipio : Anorí, Antioquia
Correo electrónico : constructoraliberia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3150224159
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 20 N. 21-10
Municipio : Anorí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : constructoraliberia@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3150224159

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de febrero de 2017 del Accionista Único de Zaragoza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2017, con el No. 5743 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y TRANSPORTES ECHAVARRIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea Accionistas de Zaragoza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024, con el No. 12377 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA AL MUNCIPIO DE ANORI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: realizar construcciones de infraestructura vial y saneamiento básico, y demás construcciones de obras civiles. la exploración y explotación minera en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. la adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. los montajes electromecánicos en general. los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. la construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. prestación del servicio de transporte público terrestre y fluvial. organizar el transporte público terrestre y fluvial en los diferentes radios de acción y zonas de operación establecidas por el gobierno nacional para las siguientes modalidades: de pasajeros, mixto, especial, multimodal y de carga. comprar, importar y vender toda clase de vehículos automotores terrestres y fluviales, repuestos y accesorios para los mismos, lubricantes, combustibles, talleres de mecánica, lavaderos para vehículos, etc. gestionar, celebrar y ejecutar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales. establecer canales de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios especialmente en ecoturismo, servicios y recuperación del medio ambiente. prestación de servicios de la recuperación de recursos naturales, renovables y la caracterización de los ecosistemas dirigidos a la conservación, planificación ambiental, desarrollo sostenible. promover y apoyar el desarrollo de un sistema de prestación de servicios y servir de vehículos para la contraprestación de los mismos con otras instituciones que se dedican a lo ambiental. fomentar y asesorar iniciativas ambientalistas. promover todo lo relacionado con la recuperación del medio ambiente. realizar toda otra actividad afín con sus objetivos, pudiendo para el cumplimiento de estos fines, celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por ley. prestación de servicios de sostenibilidad social. promover el cuidado del medio ambiente de manera responsable en las zonas protegidas por la ley. en términos generales la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita. para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de

bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad anónima tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización. en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar su negocio o en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todo aquellos que estén orientados a cumplirlas las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	240,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	240,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	240,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. E) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas

legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que. De acuerdo a las circunstancias. Sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Paragrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 12378 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ MARTINEZ	C.C. No. 1.040.517.961

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 25 de agosto de 2017 de la Accionista Unico	6061 del 11 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 9 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea Accionistas	12377 del 29 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4922
Actividad secundaria Código CIIU: N8130
Otras actividades Código CIIU: F4210 N8110

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8130.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 28/04/2026 - 15:42:38
Recibo No. S000400168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hdAdR2kHPB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****